

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 047

mayo 03 de 2024

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 10028001 PT 21055	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO VELEZ ACERO Y OTROS	COLPENSIONES UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a los apelantes, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	02/05/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 20005702 PT 20610	Ordinario	MARINO ERNESTO LEAL LEAL	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	<u>Auto pone en conocimiento</u> Póngase en conocimiento de las partes, el oficio del 13 de marzo de 2024 por el cual la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER aporta el certificado del valor del subsidio familiar convencional para el año 2020; para que se pronuncien en un término de tres (03) días, según lo estimen pertinente.	02/05/2024	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 20012701 PT 21050	Ordinario	RUIZ SANDOVAL OMAIRA Y OTROS	COLPENSIONES UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por las demandantes, en contra de la sentencia proferida el once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	02/05/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 30002801 PT 21046	Ordinario	GERMAN IVAN VARGAS Y OTROS	COLPENSIONES UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por los demandantes, en contra de la sentencia proferida el dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a los apelantes, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	02/06/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001201 90026902 PT 21058	Ejecutivo	FERNANDO SANCHEZ BARBOSA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante, en contra de la providencia proferida el primero (1.º) de abril de dos mil veinticuatro (2024). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las partes para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días.	02/05/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03 /05 /2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario